



COMUNICADO

RENOVACIÓN CONTRATO DOCENTE 2019

D.S. N° 001-2017-MINEDU - UGEL PUNO

ESPECIFICACIONES SOBRE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DOCENTE 2019

Según el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, decreta la aprobación "Normas que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328..." La Unidad de Gestión Educativa Local Puno, hace de conocimiento **LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DOCENTE 2019.**

7.1 La renovación de contrato establecida en el artículo 210 del Reglamento de Ley de la Reforma Magisterial, se efectúa después del primer año de vigencia de los cuadros de méritos de la prueba y es de alcance a los profesores que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Haber rendido la prueba
- b) Encontrarse en el cuadro de méritos de UGEL
- c) Contar con la evaluación del Director Designado de la I.E; del Subdirector Designado de la I.E en el caso del EBA; o del Director de la I.E en el caso de ETP, según corresponda.
- d) Haber laborado todo el periodo lectivo anterior a la ampliación del contrato (01 de marzo al 31 de diciembre 2018)
- e) La plaza vacante en que laboró, se encuentra vacante para el siguiente año lectivo.
- f) Haber sido adjudicado en las etapas I y II
- g) Los que cumplan con las condiciones señaladas en el numeral 6.2.16 de la presente norma.

7.2 La renovación de contratos procede previa evaluación del profesor contratado, la cual se desarrolla en la cuarta semana del mes de diciembre.

7.3 El profesor contratado en el marco del servicio docente en EBE EBA Y EBR **es evaluado por un comité integrado por:**

- a) **Un profesor nombrado de mayor escala de la misma modalidad, forma, nivel o ciclo que el profesor evaluado.**
- b) **Un representante del CONEI. Padre de familia, COPAE - EBA, según corresponda.**

De no contar con profesores nombrados para ejercer la representatividad en la evaluación, el director de la I.E solicita a la UGEL la designación de un profesor nombrado de otra I.E. o de un especialista en Educación de la UGEL.

Se evalúa de acuerdo a la Ficha de Evaluación de Desempeño (Anexo 13-A, según tabla de valoración anexo 13)

1.- Los Directores Designados según su modalidad/nivel, deberán presentar los siguientes documentos para la RENOVACIÓN DE CONTRATO 2019:

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

- » FUT llenado por el docente solicitando ser renovado en el contrato
- » Oficio de propuesta dirigido al director de la UGEL
- » Copia de Resolución de contrato del año evaluado (2018)
- » Declaración Jurada de acuerdo al anexo 05 (D. S. N° 001-2017-MINEDU)
- » Adjuntar Ficha de Evaluación de Desempeño (Anexo 13-A, según tabla de valoración anexo 13-A)
- » Copia de Título Profesional Pedagógico
- » Copia de DNI
- » Copia de ubicación en el cuadro de méritos 2016 (Docentes que se encuentran en el cuadro de méritos y fueron adjudicados en la Etapa I, II)


2.- Las Instituciones Educativas que cuentan con plazas vacantes y no existe Director Designado, serán adjudicadas en la I Etapa.

De acuerdo al siguiente CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLES DE CONVOCATORIA
1	Publicación de la convocatoria en la Página Web: www.ugelpuno.gob.pe	27 de diciembre. 2018	COMISION DE CONTRATO DOCENTE 2019 de la UGEL PUNO
2	Conformación de la comisión evaluadora en las II. EE.	28 de diciembre 2018	DIRECTOR DE LA II.EE.
3	Presentación de requisitos y/o documentos debidamente foliado por mesa de partes en las II. EE.	31 de diciembre 2018 y 02 de enero 2019 en horario de atención al público.	COMISION DE EVALUACION DE RENOVACION CONTRATO DOCENTE 2019 en las II. EE.
4	Evaluación de requisitos y/o documentos	03 de enero 2019	COMISION DE EVALUACION DE RENOVACION CONTRATO DOCENTE en las II. EE.
5	Publicación de resultado final en la II. EE.	04 de enero 2019	COMISION DE EVALUACION DE RENOVACION CONTRATO DOCENTE en las II. EE.
6	Presentación de propuesta de renovación a la UGEL PUNO por mesa de partes	07 de enero 2019	DIRECTOR DE LA II.EE.
7	Consolidación y validación de APTOS para renovación	08 y 09 enero 2019	COMISION DE CONTRATO DOCENTE 2019 DE LA UGEL PUNO
8	Publicación de resultados preliminares	09 de enero 2019	COMISION DE CONTRATO DOCENTE 2019 de la UGEL PUNO
9	presentación de reclamos por mesa de partes de la UGEL PUNO	10 de enero 2019 a horas 08:00 am. a 12.00 am	COMISION DE CONTRATO DOCENTE 2019 de la UGEL PUNO
10	Absolución de reclamos en la oficina de A.G.I de la UGEL PUNO	10 de enero 2019 de 2.00 a 4.30 pm	COMISION DE CONTRATO DOCENTE 2019 de la UGEL PUNO
11	Publicación de resultado FINAL	11 de enero 2019	COMISION DE CONTRATO DOCENTE 2019 de la UGEL PUNO

PUNO, 27 DE DICIEMBRE DEL 2018

LA COMISION



Prof. Mario M. Valeriano Valdez
JEFE DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL
UGEL PUNO